

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 12 FEB 2025

VISTO la solicitud enviada por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación mediante la cual se solicita la nómina de los dos diputados titulares y sus respectivos suplentes que conformarán la trigésima séptima integración del órgano constitucional mencionado, cuyo mandato habrá de iniciarse el 1º de marzo próximo y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 11 de febrero del corriente año se procedió según lo prescripto en el art. 22, inc. 2º de la Ley 24.937 -texto según Ley 26.080- con el fin de designar a las señoritas Diputadas Nacionales y a los señores Diputados Nacionales como integrantes titulares y sus respectivos suplentes que representarán a esta H. Cámara por ante el órgano consignado en el Visto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Desígnese para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación al Sr. Diputado de la Nación MANUEL QUINTAR en carácter de titular por el Bloque La Libertad Avanza y al Sr. Diputado de la Nación NICOLÁS MAYORÁZ, en carácter de suplente por dicho Bloque; y a la Sra. Diputada de la Nación AGUSTINA PROPATO en carácter de titular por el Bloque Unión por la Patria y a la Sra. Diputada de la Nación NANCY SAND, en carácter de suplente por dicho Bloque.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese a la Corte Suprema de Justicia y al H. Senado de la Nación.